

CONVOCATORIA PROGRAMA DE RETORNO PARCIAL DE OVERHEAS EN ENSAYOS CLÍNICOS GENERADO EN EL EJERCICIO 2025 DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA – MAJADAHONDA

1) Objetivo

El objetivo de este programa es el retorno del porcentaje, para adecuarlo a el porcentaje de overhead que se aplica en Convenios y Donaciones (15% sobre el ingreso total) a los investigadores principales del overhead generado en el ejercicio 2025 por **ensayos clínicos** gestionados por la Fundación para la Investigación biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro – Majadahonda (FIB HUHPM).

2) Condiciones de los retornos

- 2.1. La presente convocatoria está dotada de un máximo global de **601.089,04 -€**.
- 2.2. Serán beneficiarios de este programa todos los investigadores del IDIPHISA que hayan generado overhead y cobrado en ensayos clínicos hasta el 29 de diciembre de 2025.
- 2.3. La dotación se repartirá de forma proporcional entre todos los investigadores principales del tipo de proyecto mencionado.
- 2.4 Los investigadores beneficiarios deberán indicar a qué proyecto se le imputará el retorno del overhead que les corresponda.

3) Financiación.

Los retornos serán financiados con cargo a los overheads de los **ensayos clínicos de investigación** generados hasta el 29 de diciembre de 2025

4) Gastos e inversiones elegibles

Los retornos asignados podrán ejecutarse para cualquier partida de gasto o inversión vinculada al ámbito de la investigación, **estando exceptuada la retribución al investigador beneficiario.**

5) Entrada en vigor

El presente programa ha sido aprobado por el Patronato la Fundación para la Investigación biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro – Majadahonda, en reunión de fecha 17 de diciembre de 2025.

Madrid, 29 de diciembre de 2025

Fernando Neira Álvarez
Director de la FIB HUHPM

